

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
SECRETARÍA EJECUTIVA	Miguel Ángel Hernández Velázquez Secretario Ejecutivo	Gicilia Ixtazú Madrigal Montiel Secretaria de Secretaría Ejecutiva

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	servicio	Vehículo Tornado	Solicito se realice revisión y/o reparación del Vehículo Tornado de Placas: JN 39254 ya que la Coordinación de Actas y Acuerdos, mediante correo electrónico Institucional del actuario, Alejandro Tellez Gómez, informa al suscrito que el vehículo necesita, lavado de tapicería y reparación del tercer botón del aire acondicionado, es necesario se realice dicho servicio para tener en óptimas condiciones el vehículo y poder cumplir con las notificaciones que requiere este Instituto.	3551	81,500=

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

06 de diciembre del 2021

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Actividades

JUSTIFICACIÓN:

Dicho servicio es necesario para tener en óptimas condiciones los vehículos de esta Secretaría Ejecutiva y poder llevar acabo las notificaciones necesarias que requiere este Instituto.

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

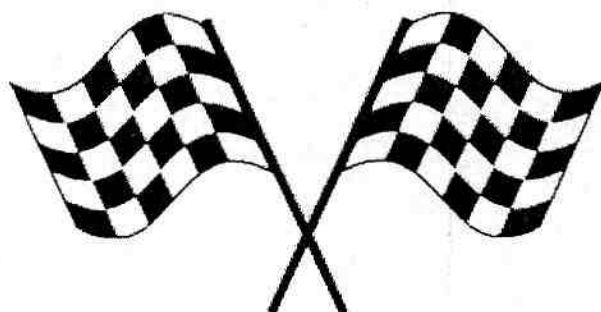
SOLICITA
Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

AUTORIZA
Gricelda Pérez Nuño
Directora de Administración

TRAMITA
Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

Mayra Janeth Hernández López
Coordinador de Finanzas

Fecha: 24/11/21
Hora: 15:00pm
Firma: [Firma]



SERVICIOS DE DETALLADO AUTOMOTRIZ PROFESIONAL CON TEFLONES EN PINTURA Y TELA CON TRATAMIENTO EN PIEL

OBNova AUTOMOTIVE
Servicios de detallado automotriz

En Obnova Automotive somos especialistas en detallado y pintura automotriz

Llámenos para reservar una cita

+ 331562 0144

Paquetes de Detallado
PROFESIONAL

Detallado Global

Interior & Exterior con Teflonas

PROFESIONAL

- ✓ Descontaminación General de Pintura
- ✓ Pulido, Abrillantado
- ✓ Aplicación de Teflón en Pintura
- ✓ Abrillantado de Cristales
- ✓ Limpieza General del Interior y Tapicería
- ✓ Tratamiento a la Piel o Teflón en Vestiduras
- ✓ Detallado de Motor
- ✓ Lavado Tolvas, Rines y Bisagras
- ✓ Hidratación partes Plásticas Exteriores
- ✓ Lavado de Carrocería

Precios + IVA

\$2,500.00 AUTO CHICO

\$2,700.00 AUTO MEDIANO

\$2,900.00 CAMIONETA

✓ Aspirado

✓ Detallado de Motor

✓ Lavado Tolvas, Rines y Bisagras

✓ Hidratación partes Plásticas Exteriores

✓ Lavado de Carrocería

Precios + IVA

\$550.00 AUTO CHICO

\$650.00 AUTO MEDIANO

\$750.00 CAMIONETA

Servicios Adicionales

Teflón en Vestiduras

Auto Chico \$ 800.00 | Auto Mediano \$ \$1,000.00 | Auto Grande \$ 1,150.00

Limpieza Interiores Auto Inundado

Auto Chico \$ 1,400.00 | Auto Mediano \$ \$1,600.00 | Auto Grande \$ 2,000.00

Pulido de Faros

Todos los Autos \$800.00

- ✓ Abrillantado, Aplicación Teflón en Pintura
- ✓ Aspirado
- ✓ Detallado de Motor
- ✓ Lavado Tolvas, Rines y Bisagras
- ✓ Hidratación partes Plásticas Exteriores
- ✓ Lavado de Carrocería

Precios + IVA

\$800.00 AUTO CHICO

\$900.00 AUTO MEDIANO

\$1,000.00 CAMIONETA

Detallado con Teflón

Aplicación de Teflón en Pintura

PROFESIONAL

- ✓ Descontaminación General de Pintura
- ✓ Aplicación con Plastilina Automotriz
- ✓ Aplicación de Teflón en Pintura
- ✓ Aspirado

PROFESIONAL

Detallado Interiores

Con Teflón Teja o Piel

- ✓ Limpieza General del Interior y Tapicería
- ✓ Tratamiento a la Piel o Teflón en Vestiduras
- ✓ Detallado de Motor
- ✓ Lavado Tolvas, Rines y Bisagras
- ✓ Hidratación de partes Plásticas Exteriores
- ✓ Lavado de Carrocería

Precios + IVA

\$1,350.00 AUTO CHICO

\$1,450.00 AUTO MEDIANO

\$1,550.00 CAMIONETA

Detallado de Pintura

Pulido, Abrillantado & Teflón

PROFESIONAL

- ✓ Descontaminación General de Pintura
- ✓ Pulido, Abrillantado & Teflón en Pintura
- ✓ Limpieza General del Interior y Tapicería
- ✓ Aspirado, Detallado de Motor
- ✓ Lavado Tolvas, Rines y Bisagras
- ✓ Hidratación de partes Plásticas Exteriores
- ✓ Lavado de Carrocería

Precios + IVA

\$1,350.00 AUTO CHICO

\$1,450.00 AUTO MEDIANO

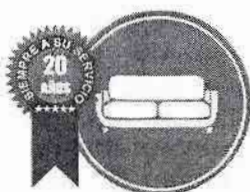
\$1,550.00 CAMIONETA

Abrillantado

Con Teflón en Pintura

PROFESIONAL

- ✓ Descontaminación General de Pintura



MAGNIFICOS
DE LA LIMPIEZA

800 823 1616

MAGNIFICOS DE LA LIMPIEZA

Viernes 10 de diciembre 2021

Atención a Alejandro Orozco.

Por medio de la presente le extiendo un saludo y aprovecho para enviarle la cotización para el lavado de su camioneta Tornado tapizada en tela.

Nosotros manejamos 4 tipos de lavado, puede escoger el que más le agrade.

° Básico: Se realiza aspirado y lavado con pre-lavador chazam, aditivo y enjuague. Elimina polvo, tierra, sudor corporal y la capa oscura que se acumula con el uso cotidiano

° Ecológico: Lleva una desinfección con bactericida. Agregamos pre-lavador, aditivo, desmanchador, enjuague y control de olores.

° Golden: Lavado profundo *sin utilizar cepillos* con desinfección, deodorizante y bactericida. Agregamos pre-lavador chazam, detergente, aditivo, desmanchador específicos (disminuyen orines, grasa, sangre, tinta), enjuague multifibras, un controlador y neutralizador de olores. Elimina ácaros, bacterias.

° Premiun Golden*: Lleva lo antes mencionado además de la aplicación de un protector de telas que ayuda a que la suciedad no entre a profundidad en la fibra de la tela y sea más fácil el lavado, solo no hace efecto gota ni repele líquidos.

Los precios quedarían de la siguiente manera:

*Solo asientos: Básico \$280 Ecológico \$389 Golden \$480 Premium \$801

*Asientos y alfombra: Básico \$380 Ecológico \$528 Golden \$652 Premium \$1088

*Asientos, alfombra, cielo (viniles, plásticos y carrocería no tocamos): Básico \$480 Ecológico \$667 Golden \$820 Premium \$1373.

El servicio es sin costo adicional dentro del anillo periférico de GDL y zonas cercanas.

El pago puede ser en efectivo o transferencia. Si necesita factura es más IVA

DATOS PARA TRANSFERENCIA.

CUENTA FISCAL SCOTIABANK INVERLAT

Nombre: MAGNIFICOS DE LA LIMPIEZA

ZACH SAS DE CV

Cuenta: 25603755380

Clabe Interbancaria: 0443 2025 6037 5538 03

R.F.C: MLZ 210218 J73

DEPÓSITO EN OXXO 4062 8500 0002 6976

Contamos con citas este lunes a las 11:30, 2:00 o 4:00

Quedo atenta y a sus órdenes. Que tenga un excelente día. ¡Saludos!

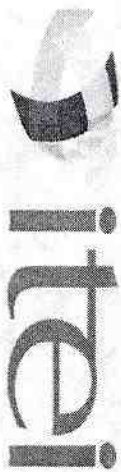
1

Cel. 3322552443

MAGNIFICOS DE LA LIMPIEZA

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Patria #3000 Atemajac del Valle, Guadalajara Jal. tel. 3651 1921 Cel. 3322552443



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

"CUADRO COMPARATIVO LIMPIEZA DE INTERIORES VEHÍCULO TORNADO PLACAS JN- 39254"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 184/2021
FECHA	VIERNES 10 DE DICIEMBRE DE 2021

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO LIMPIEZA DE INTERIORES VEHÍCULO TORNADO PLACAS JN-39254"	OBNOVA DETAILED		GOLDEN CAR WASH		MAGNIFICOS DE LIMPIEZA	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Servicio	El servicio incluye: * lavado de asientos y respaldos, * alfombra, * aspirado y lavado con pre-lavador chazam, aditivo y enjuague, elimina polvo, tierra, sudor corporal y la capa oscura que se acumula con el uso cotidiano.	\$550.00	\$550.00	\$500.00	\$500.00	\$380.00	\$380.00
SUBTOTAL				\$550.00		\$500.00		\$380.00
IVA				\$88.00		\$80.00		\$60.80
TOTAL				\$638.00		\$580.00		\$440.80



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

1o. de Orden de compra o servicio 184

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio 10/12/2021

Mes de suministro DICIEMBRE

PÁGINA 1 DE 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL MAGNIFICOS DE LA LIMPIEZA ZACH SAS DE C.V.
R.F.C. MLZ210218J73 CLAVE ITEI:
DOMICILIO TABARA #1331, COL. PASEOS DE SANTIAGO, TONALÁ, JALISCO, C.P. 45410
AGENTE DE VENTAS 1 TEL. / FAX: 3312-60-93-68
CORREO ELECTRÓNICO dianeth80@hotmail.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS HÁBILES
SERVICIO SOLICITANTE SECRETARÍA EJECUTIVA
CONDICIONES DE PAGO 15 DÍAS HÁBILES
EVENTO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	3551	Limpieza de interiores vehículo Tornado placas JN-39254.	El servicio incluye: * lavado de asientos y respaldos, * alfombra, * aspirado y lavado con pre-lavador chazam, aditivo y enjuague, elimina polvo, tierra, sudor corporal y la capa oscura que se acumula con el uso cotidiano.	\$380.00	\$380.00

OBSERVACIONES	Servicio de limpieza de interiores del vehículo descrito que se encuentra bajo resguardo del área de Secretaría Ejecutiva, ya que presenta manchas de suciedad debido al constante uso; por lo que es necesario para mantenerlo limpio y en óptimas condiciones para realizar las notificaciones a los sujetos obligados.	SUB-TOTAL: \$380.00 IVA: \$60.80 TOTAL: \$440.80
---------------	---	--

CANTIDAD EN LETRA: (CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 80/100 M.N.)

2

ELABORO
ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
MAYRA JANEYRA HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

VD. BO.
GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL. ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA GDL, JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

Condiciones contractuales que contemplaban por una parte al Organismo Público Autónomo "Zanicho de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comandante Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre deberá incorporarse a la orden de servicio y/o compra del servidor del organismo, de acuerdo a la Resolución que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Nomenclátor, y por la otra comparecerá el persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás datos se registrarán en la orden de servicio y/o compra del servidor del organismo, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR". Los cuales deberán cumplir las siguientes:

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. La presente es una (dos) licitación(es) que se realizará en el ámbito del presente procedimiento, sus anexos y la propuesta (contrato) de "EL PROYECTO" sustentada en su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, así que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. El precio que el PARTICIPANTE presentará a "EL PROYECTOR" como máximo será en moneda nacional con la cantidad que se señala el Precio del presente contrato, indicando que deberá cubrir todos los conceptos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL PARTICIPANTE".

En relación a estas imitaciones por "EL INSTITUTO". Dado que se realiza en México Nacional, en un plazo de 15 minutos, cada Babilon pertenece a la esfera de los videntes y se convierten en los dueños de la Constitución de Naciones Unidas. Debido a que se trata de un evento de carácter nacional, se debe tener en cuenta la documentación que se le entregó al mismo. Para facilitar el paso siguiente, el participante debe tener en cuenta la documentación que se le entregó al mismo. Los días de la semana se deben registrar en los días de cinco videntes de cada una, cuando EL PROFETOR haya concluido previamente la lectura con los resultados de los videntes. En caso de que el participante no haya concluido la documentación, EL INSTITUTO podrá emitir el libro para el paso a 30 minutos después. Cuando el participante realice la documentación personal, EL INSTITUTO podrá emitir el libro para el paso a 30 minutos después.

En la caso del "RL 3606", podrá así no regularse, y el INSTITUTO tampoco podrá otorgárselo por concepto de impuesto, hasta un 30% (treinta por ciento) del ingreso total de la empresa de comercio antes del I.V.A., para lo cual deberá autorizarse al 100% por concepto del mismo contrato, a través de una escritura por una escritura alteradora con constancia en la ciudad de Guatemala, Jalisco, mediante escritura de compra de casa, ciudad cancelada, o efectivo a favor de una institución de conformidad a lo establecido en la fracción I del Art. 43 del Reglamento para la Administración del INSTITUTO.

Incremento de Transmisión: • Intendencia Pública de Jalisco: Debe ser en la escritura en la Coordinación de Recursos Administrativos del INSTITUTO, tanto sea por el pago de la escritura, en el momento que el 100% de la escritura de dicho anticipo fiscaliza a contra el tiempo de escritura sea la misma en la parte fiscal del mismo instrumento jurídico.

CLARIFICA DEL LICER, PEGAVA Y CONSIGNACIONES DE INTERESA. - "PROVIDOR" se refiere a un proveedor de servicios de salud, como un hospital o un centro de atención médica. "LICER" se refiere a un proveedor de servicios de salud que no es un hospital o un centro de atención médica. "PEGAVA" se refiere a un proveedor de servicios de salud que no es un hospital o un centro de atención médica. "CONSIGNACIONES DE INTERESA" se refiere a las condiciones de pago que se aplican a los proveedores de servicios de salud.

QUINTA DE LA GRACIA Y DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - EL PROVEEDOR garantiza que los bienes y servicios objeto de sus orden de servicios o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y aminorar la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por un periodo de un año a partir de su entrega.

SENTENCIA DE LA INFORMACIÓN. "La oferta está de acuerdo en que toda la información que se produzca, así como aquella que se obtenga o derive con motivo de las pruebas científicas, técnicas o administrativas que se realicen en el marco de la investigación, se publicará, distribuirá y estará a disposición de cualquier investigador. Si la información se considera protegida por algún derecho, la otra parte se comprometerá a transferir su titularidad, por escrito, antes de cualquier uso que de ella se haga."

Los artículos de la sección de plantaciones que se están de terminar se encuentran en los artículos del propio Centro, en el caso de haberse firmado con la centralidad interna de "El Instituto".

OCTAVIA PARENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. -EL PROVEEDOR. asegura la responsabilidad total para el caso de que sufran los derivados de terceros sobre personas, marcas o derechos de autor, al suministrar los bienes o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES. - EL PROVEEDOR. cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la gestión del bien o a servicio, responde estrictamente al y en su caso, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a

"EL INSTITUTO", como parte sustantiva o adjetiva, en los primeros del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda extrínsecamente establecido que "EL PROPIETARIO" debe ser el responsable de la responsabilidad de carácter laboral por lo que se le convalida dicha responsabilidad.

1

MAGN
SAS DE C.V.

MAGNIFICOS DE LA LIMPIEZA ZACH SAS DE C.V.

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRACIELA T. PEREZ NIÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

derivado a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INVENTIVO" otorgue a su plantilla de trabajadores, cuando este último atenga a los coeficientes que se derivan de las relaciones aritméticas propuestas entre "EL PRODUCTOR" y el número de horas que el trabajador cotice, o cuando el trabajador cumpla con las obligaciones previstas en el presente convenio.

DECIDIA EN CASO DE RECLAMO Y DEVOLUCIONES. En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o malos cultivos de los mismos, EL INSTITUTO podrá rechazar al bien o servicio que se encuentre en ese supuesto, solicitándose "EL PROVEEDOR" a su turno o reembolso en un término no mayor a 5 días hábiles, sin que ello signifique penalización alguna.

DÉCIMA PRIMEIRA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Don CARLOS de rescisión del presente contrato las siguientes

Cuando "EL PROBLEMA" contravenga las disposiciones que establece el Parlamento para las Adquisiciones y Evaluaciones del Instituto de Transferencia e Información Pública de Jánico y demás dispositivos en la materia

Instrumentos para el

Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente dentro del término establecido.

para sus efectos o las de caracterización y especificación humana, ya sea de mayor calidad si la persona es como caso "EL INSTITUTO", según sea posible, tratándolo al contrario (en responsabilidad alguna para él), señalando por escrito a "EL PRO-TECTOR", basándose sobre las cosas en las que han estado para la revisión de esta, independientemente de la aplicación de las cosas, con excepción que una el caso correspondiente.

El nuevo consentimiento de las partes contratas

DECIMIA SEGUNDA DE LAS PENAS CONEXIONALES.—En caso de que "EL PROTECTOR" incurriera con la entrega del bien no afectado en las mismas condenas, o las decimas defensoras de abstracción o varias ocultas de los mismos, "EL PROTECTOR" sufrirá una pena conexional, con una disminución en los términos como:

Pera al Incremental en un tiempo de diez días, la actual Constitucional podrá sacar 37% (tres por ciento) si el retiro es de 01 año hasta 03 años; de 04 a 06 (tres por ciento) si el retiro es de 06 años hasta 10 años; de 11 y 12% (diez por ciento) si el retiro es de 11 once años o más. Probos dice su determinación de acuerdo a la Sociedad Nacional del Café de los hechos de los hechos de los hechos por el INECCO, en la Decreta, cuenta el destino de entrar a la Sociedad Nacional del Café de los hechos de los hechos de los hechos por el INECCO, en la Decreta, cuenta el destino de entrar

establecimiento en la parte N. del terreno cedido, formando como la fachada de retención de la orden, una vez que se hayan demarcado los días de descanso de la parte S. del terreno cedido, se adscriben a la orden de guerra o del servicio. La zona construccional sea del 10% (días por semana) del total de la orden de guerra o del servicio del cual se realice la compra anual del 1.º. A fin de indicar la sección correspondiente. En caso que EL PROYECTOR, en esta la socialización aplicada, se le permitan del Poder de Provisión de EL INSTITUTO.

El efecto de la crisis económica que se desarrolló de la noche a la mañana, podría no producirse dentro de la crisis del "ESTADOTV", por las aplicaciones de dinero en la Cámara por el monto total de la orden o deterioramiento del valor transaccional por "EL ESTADOTV" a través de la Coordinación de Finanzas. Es el caso que "EL PROVEEDOR" no tenía autorizado para no cubrir el monto de la sanción a la que se había accedido, se notificó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presidencia y Fuerzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que las autoridades correspondientes en el Estado de Jalisco. Es el caso de que cuando la aplicación de la sanción correspondiente, no se garantiza la "red" como una

DECIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA. Adhuc nulla manifestum est per la interpretacion v. conueniente de una ley: an sit como per se hoc aquillo que no est reuocacione suspensio an sit, si prout per la disposicion comenda in el Colegio Civil del Estado de Jalisco, acordados en consecuencia a la manifestacion de los Thibaudis Indultados del Primer Partido del Estado de Jalisco, con sede en la Zona, Talisco, remediado por lo que, al finar que por tal de lo no dudoso, ni como a la ley, conueniente.

El hecho que hay al presente (cuanto por estos países y extranjero) de no haberse establecido una ley ni tampoco en este caso, etc., nada es o no tiene importancia legal, por lo cual se puede decir que cada uno de sus países, con respecto a su criminal y económica, se está en el mismo estado de libertad económica, aceptando de común acuerdo el más de la ley, etc.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS

"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRACIELA TAPIERZ NIÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

RFC emisor:

Nombre emisor:

RFC receptor:

Nombre receptor:

Uso CFDI:

MLZ210218J73

MAGNIFICOS DE LA LIMPIEZA ZACH SAS DE CV

ITI050327CB3

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS

Gastos en general

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

C3BCBB22-4575-4879-83B2-1E18382F7ED2

00001000000507536052

45410 2021-12-10 16:08:26

Ingreso

General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
76111505		1	E48		380.00	380.00				
Descripción	LAVADO DE MUEBLES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	380.00	Tasa	16.0000%	60.80

Moneda:

Forma de pago:

Método de pago:

Peso Mexicano

Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)

Pago en una sola exhibición

Subtotal

Impuestos Trasladados

Total

\$ 380.00

\$ 60.80

\$ 440.80

Sello digital del CFDI:

Ini7u2zEiz8PxsxZ0hka979JT11/S+SgGYUdJrmv8oFnedqSfKGC1YRT0Tm/pjf6i32Kw4Id86Zi0tASz3PZv39f1t0pb4bsPwYG3u7z8AFGdh7Qt1Pz8h+iAbKOZKuXE0nWfxROjhqH4vgtrfVFqaIb6tJoWT0XgoroHkw0/zXJQQofuTYvxLZR2Jz+msO2qVYahXiTyOHazCp+sbdSSvkPLNyLWioOJ14Z3EYhMLqs50Nmjhzt09xd3tyNJ0ETqVdvt8gbitNvHoVYRRwBDa4Yu4FFa1v3mUjwf74eLxwjNjXgvoGeLT/FHPrNh2uHSjs3DiDDbLbUVxh2v9TDMkw==

Sello digital del SAT:

GOXGUNhKFOD4qXZKhucpYU81C3VcF07vRpExNUH8ai+FDaVwjphscEhESUj4jzAdNpflhWZQ5wl+OzKMuw9ytrJQh6r8OsLATzHztCqOat+RvotivRkYVgKQ+7bo9Me9Rdo2K7y+P++NQsfcFhIdAn6Oua+zOE1JwxlmhcOMDCuRFQOF28i2RGhXY/qkJaOQSYcHnGJjKX1jVORNwb3/nGuaSHk0SdeerEQqsfr9rd30zriXC98qwdOHh40CC1n0WszgGyUeYMqDE4R2j4zzm50OngKs+6uT96KYfOaDXhbw/PZldGn3rixWRy//OeK3QR/u2AzwmDD/NC2vgcvg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.1|C3BCBB22-4575-4879-83B2-1E18382F7ED2|2021-12-10T16:11:11|SAT970701NN3|ini7u2zEiz8PxsxZ0hka979JT11/S+SgGYUdJrmv8oFnedqSfKGC1YRT0Tm/pjf6i32Kw4Id86Zi0tASz3PZv39f1t0pb4bsPwYG3u7z8AFGdh7Qt1Pz8h+iAbKOZKuXE0nWfxROjhqH4vgtrfVFqalb6tJoWT0XgoroHkw0/zXJQQofuTYvxLZR2Jz+msO2qVYahXiTyOHazCp+sbdSSvkPLNyLWioOJ14Z3EYhMLqs50Nmjhzt09xd3tyNJ0ETqVdvt8gbitNvHoVYRRwBDa4Yu4FFa1v3mUjwf74eLxwjNjXgvoGeLT/FHPrNh2uHSjs3DiDDbLbUVxh2v9TDMkw==|00001000000504465028|]

RFC del proveedor de certificación:

No. de serie del certificado SAT

SAT970701NN3

00001000000504465028

Fecha y hora de certificación:

2021-12-10 16:11:11

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 992021121310304684T485

**Referencia
numérica del
Emisor:**

Referencias del

Movimiento: 3865061

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO
DE

Cuenta Abono: 044320256037553803 - MAGNIFICOS DE LA LIMPIEZA ZACH SAS DE CV

Importe: \$ 440.80 MXN

Concepto: LIMPIEZA INT TORNADO

Fecha y hora de

Alta: 13/12/2021 10:30:46

Fecha y hora de

Liquidación: 13/12/2021 10:30:52

Clave de

Rastreo: 2021121340014 BET0000438650610

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del

Beneficiario:

Banco Destino: SCOTIABANK

Operación realizada por internet

12,243



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	